



FUERZA AÉREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

Buenos Aires, de Noviembre de 2017

DISPOSICIÓN DE AUTORIZACIÓN N° 100/2017

VISTO el EX-2017-24332466-APN-DGLAE#FAA originado mediante la Solicitud de Gastos N° 51/2017, por la Adquisición de Botellones de agua, solicitado por el Departamento Alimentación y la División Abastecimiento y lo dictaminado por el Departamento Jurídico y,

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación Directa se realiza conforme al Artículo N° 27, Inciso a), del Decreto 1030/2016 y el Artículo N° 111 y subsiguientes del Manual de Procedimientos para las Contrataciones de la Administración Nacional aprobado el 27 de septiembre de 2016 a través de la Disposición 62-E/2016 del Ministerio de Modernización, por tratarse de un procedimiento de Orden de Compra Abierta, con la finalidad de proceder a la Adquisición de botellones de agua potable e instalación de dispensers para el Edificio Águila, Guarnición Aérea de Buenos Aires (G.A.B.A.) y Agencia Logística para la Defensa, destinado a cubrir los servicios y compromisos asumidos durante el año 2017 y 2018,

Que el presente requerimiento se encuentra incorporado en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2017, el que esta debidamente publicado en la Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, agregándose copia del mismo en los actuados, y también será incorporado en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio 2018,

Que de conformidad a los Anexos III de la Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa (Ministerio de Defensa) N° 1/16 PACID 2017 y N° 1/17 PACID 2018 cuyas copias se adjuntan, se puede apreciar que no existe restricción alguna para que el Organismo tramite el insumo requerido en el presente llamado en forma descentralizada, por tratarse de un elemento no comprendido dentro de los establecidos en el listado de efectos que deben adquirirse en un 100% a través del PACID,

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 84 del Decreto N° 1030/2016 se designó la composición de la Comisión de Recepción a través de la Disposición N° 63/2016,

Que ha tomado intervención el Departamento Jurídico mediante Dictamen N° 6373 (JUR) de fecha 2 de Noviembre de 2017,

Que el suscripto resulta autoridad competente para el dictado del pertinente acto, de conformidad a la Resolución N° 1248/16 del Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina,

Por ello:

EL DIRECTOR DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DISPONE:

1ro) Apruébase y Autorízase el inicio de la **Contratación Directa N° 30/2017** correspondiente a la Adquisición de Botellones de Agua Potable e Instalación de Dispensers para el Edificio Águila, Guarnición Aérea de Buenos Aires (G.A.B.A.) y Agencia Logística para la Defensa, por el periodo comprendido desde el 01 de Diciembre al 30 de Noviembre de 2018 requerido en la **Solicitud de Gastos N° 51/2017**.

///2

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”



FUERZA AÉREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DISPOSICIÓN DE AUTORIZACIÓN N° 100/2017

2do) Impútese preventivamente el gasto de la presente Contratación con cargo al Ejercicio 2017 y 2018 que ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL (\$ 203.000,00) a las siguientes partidas:

13-17-00-00-01-00-02-2-1-1-0000-1 13-17-00-00-02-00-02-2-1-1-0000-1
11-17-00-00-01-00-02-2-1-1-0000-1

3ro) Apruébase los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares propuestos para la convocatoria antes indicada.

4to) Incorpórese la presente Disposición a las actuaciones de la Contratación Directa N° 30/2017.